

MUCHO OJO



**Lo que debes saber sobre
un Tratado de Libre Comercio
de América del Norte**

ELABORACION:

El Grupo de Desarrollo para Políticas Alternativas
(The Development GAP, EU)

EN CONSULTA CON:

Movilización para el Desarrollo, el Comercio, el Trabajo y el Medio Ambiente
(MODTLE, EU)

Campaña Ciudadana para la Vigilancia de las Negociaciones Comerciales
(Citizen Trade Watch Campaign, EU)

Equipo PUEBLO (México)

Proyecto Fronteras Comunes (Common Frontiers, Canadá-México)

TRADUCCION DE:

James Fogarty

para la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

REVISION:

Carlos Heredia (Equipo PUEBLO)

TITULO ORIGINAL:

LOOK BEFORE YOU LEAP: What You Should Know About a North American Free Trade Agreement

La Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) ofrece a los lectores de habla española esta traducción del texto preparado por el Grupo de Desarrollo para Políticas Alternativas, con el propósito de conocer mejor los puntos de vista de los grupos norteamericanos sobre el TLC y sus implicaciones.



El Grupo de Desarrollo para Políticas Alternativas (The Development Group for Alternative Policies o The Development GAP) es una organización sin fines de lucro que trabaja en torno a las políticas para el desarrollo internacional y la generación de información al respecto. The Development GAP difunde las experiencias, la información y las perspectivas de organizaciones de base del Tercer Mundo ante los centros de formulación de políticas de desarrollo, ya sea a nivel bilateral o multilateral.

The Development GAP expresa su agradecimiento al North Shore Unitarian Universalist Veatch Program, la Jesse Smith Noyes Foundation, NOVIB (Holanda) y la HKH Foundation, cuyo apoyo hizo posible la preparación y publicación de este folleto. Las opiniones expresadas aquí no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas anteriormente.

Para pedir más copias de *Mucho ojo* favor de comunicarse con The Development GAP o Equipo PUEBLO. El costo varía según el volumen de compra y según su destino.

© 1991 por The Development Group for Alternative Policies, Inc.

I N T R O D U C C I O N

En junio de 1990, el Presidente Bush dio a conocer su proyecto llamado "Iniciativa para Las Américas", un programa regional con el propósito de incrementar el comercio y la inversión, así como de conceder cierto alivio de la carga de la deuda externa a los países de América Latina y el Caribe. Su objetivo principal es el establecimiento de una zona de "libre comercio" hemisférico, en la que los bienes, los servicios y los capitales (pero no la mano de obra) circularán más libremente a través de las fronteras nacionales. El Acuerdo de Libre Comercio entre EU y Canadá (ALC), firmado en 1988, está sirviendo como modelo para los acuerdos posteriores en el hemisferio. El punto de partida es un acuerdo entre EU y México, que se está negociando ahora como parte de un extendido Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC, conocido por sus siglas en inglés como NAFTA - North American Free Trade Agreement).

Es importante aclarar lo que no es un TLC. En primer lugar, no se trata de un acuerdo "comercial" sino de un medio para facilitar el flujo de inversiones. Una de las razones por las cuales México fue seleccionado como el primer país para participar en este programa es que México ya había hecho cambios profundos en su sistema económico, que facilitarían tanto la expansión de la producción como el incremento en las exportaciones de compañías estadounidenses establecidas en México. Ello facilitaría asimismo, la instalación en México de empresas estadounidenses del sector de servicios. Estas reformas, denominadas "ajustes estructurales" incluyeron una dramática reducción de las tarifas, la desregulación de muchas actividades económicas -- incluso la disminución de restricciones sobre la inversión extranjera -- y la devaluación del peso para reducir los precios de las exportaciones mexicanas.

Los efectos del ajuste estructural en México incluyen la reducción de la inflación, y un ligero aumento en el crecimiento económico. Los costos de las reformas, sin embargo, han sido altos y

distribuidos muy inequitativamente. Por ejemplo, el poder adquisitivo de los salarios ha caído a la mitad en el transcurso de los últimos ocho años, mientras los servicios sociales han sido reducidos y los subsidios a muchos alimentos básicos han sido eliminados. Debido a los recortes en los subsidios agrícolas, así como en la disponibilidad de créditos y servicios, muchos campesinos han sido forzados a abandonar la producción de alimentos, de modo que México tiene que importar gran parte de sus suministros de alimentos. En muchas ocasiones, la gente que ha perdido su trabajo debido a estas reformas, ha permanecido desempleada, o ha buscado empleo en las plantas maquiladoras a lo largo de la frontera con EU. El ingreso y la riqueza en México están ahora tan concentrados, que 37 de sus altos empresarios controlan 23 por ciento del PIB (producto interno bruto), mientras la mitad de la población (más de 42 millones de personas) viven en condiciones de pobreza.

En segundo lugar, un TLC no sería de hecho un tratado de "libre" comercio porque si bien se registraría un mayor volumen en los intercambios comerciales, éstos serían regulados en varias áreas, y podrían implicar costos

significativos para la población. Habría desventajas para los ciudadanos de los tres países si, por ejemplo, las compañías estadounidenses y canadienses podrían evadir los reglamentos más estrictos sobre trabajo, ambiente, salud, al igual que reglamentos de seguridad sobre bienes de consumo en sus propios países, al trasladar sus operaciones a México, donde la puesta en práctica de estos reglamentos ha sido débil. Numerosos observadores en EU, Canadá y México están preocupados porque un TLC, si no estuviera orientado a elevar y asegurar el cumplimiento de estos reglamentos de acuerdo con los más altos niveles de la región, podría favorecer normas menos estrictas en México. Y, al mismo tiempo, probablemente ejercería fuertes presiones tendientes a la baja en materia de salarios, protección del ambiente, y en los reglamentos

Un TLC no se trata de un acuerdo "comercial" sino de un medio para facilitar el flujo de inversiones para que las compañías estadounidenses y canadienses puedan evadir los reglamentos más estrictos sobre trabajo, ambiente y salud, al igual que los reglamentos de seguridad sobre bienes de consumo, en sus propios países.

de seguridad sobre bienes de consumo, tanto en EU como en Canadá.

En tercer lugar, un TLC se negocia entre los tres países, pero su negociación ha estado lejos de constituir un ejercicio público de participación ciudadana, a pesar de su enorme importancia para la población de Canadá, Estados Unidos y México. Por el contrario, es muy escasa la información disponible para el público acerca de las negociaciones, lo que disminuya la posibilidad de control ciudadano sobre el desarrollo nacional y continental. En los tres países, redes de grupos ciudadanos han presentado sus preocupaciones y propuestas alternativas en torno a un TLC, pero hasta la fecha han tenido muy poco impacto en el proceso de negociación.

Este folleto pretende contribuir a un debate público informado sobre el asunto. En el folleto se hace un resumen de las áreas de mayor preocupación dentro de los sectores particulares más susceptibles de ser afectados por un Tratado. Queremos invitar a los lectores -- si desean información adicional sobre las posibles implicaciones de un Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o acerca de propuestas alternativas al respecto -- a ponerse en contacto con las personas que contribuyeron a la elaboración del folleto, cuyos nombres se citan al final de cada sección. Va nuestro agradecimiento a cada uno de estos grupos y personas por sus contribuciones. La responsabilidad del producto final queda en manos del Grupo de Desarrollo para Políticas Alternativas (The Development Group for Alternative Policies).

Karen Hansen-Kuhn

Steve Hellinger

El Grupo de Desarrollo para Políticas Alternativas
(The Development GAP)

TLC Y LA AGRICULTURA

Quienes proponen un TLC preveen una mayor liberalización en el comercio de los productos agrícolas. Un tratado podría eliminar lo que resta de protección para las familias campesinas y los pequeños productores agropecuarios, provocando así problemas serios en los tres países.

✳ El programa mexicano de liberalización comercial ha tenido como resultado el fin de la autosuficiencia alimentaria en el país. La importación anual de más de diez millones de toneladas de granos básicos durante los años ochentas y la consecuente caída de los precios, han forzado a muchos pequeños productores mexicanos a abandonar dicha producción. Este fenómeno ha sido exacerbado por la reducida disponibilidad de créditos y asistencia técnica, y por los recortes en los subsidios a los precios en el mercado interno.

✳ Un TLC podría reforzar la prioridad dada por el gobierno mexicano a la generación de divisas (dólares) y el fortalecimiento de la agricultura empresarial, en vez apoyar a las familias de pequeños productores agropecuarios e incentivar la producción para el consumo interno. Durante la última década, la mayor parte de la producción agrícola mexicana ha cambiado de la producción de productos de primera necesidad hacia la producción de carne de res y otros productos para la exportación (valorados en dólares). Mientras tanto, la expansión de la agricultura empresarial ha acelerado la destrucción de las tierras de cultivo y de las selvas tropicales. En consecuencia, los partidos de oposición, tanto de la derecha como de la izquierda, están pidiendo la exclusión de los granos y de otros productos alimenticios básicos -- producidos típicamente por los pequeños productores -- de un TLC, el cual podría eliminar la protección económica para estos sectores.

✳ Al reforzar el proceso de la liberalización comercial y las prioridades actuales del gobierno mexicano en materia de producción agrícola, un TLC podría llevar a una pérdida adicional de 30 por ciento de los empleos agrícolas en México, de

acuerdo con un estudio reciente de Antonio Yunez, de El Colegio de México. Algunos de los pequeños propietarios serán forzados a convertirse en peones de las plantaciones mexicanas, mientras muchos otros se convertirán en trabajadores migratorios en Estados Unidos. Al mismo tiempo, los salarios de los obreros agrícolas continúan a la baja, empeorando así la situación de desnutrición que ahora afecta a más de la mitad de la población mexicana.

✳ Numerosas familias campesinas y grupos de pequeños productores en Canadá, México y Estados

Unidos están preocupados porque un TLC socavaría la capacidad de cada país para determinar sus propias políticas en materia del abasto de bienes, del desarrollo rural y de una agricultura ambientalmente sana. El ALC entre Canadá y EU requiere que las tarifas sobre los productos agrícolas sean eliminadas gradualmente. Como la mayoría de las restricciones cuantitativas están prohibidas por el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), la capacidad de Canadá y de EU para controlar el abasto de muchos productos agrícolas ha sido

seriamente socavada. En México, el Presidente Salinas ha anunciado su intención de eliminar el sistema del "ejido" en la tenencia de la tierra, por medio del cual el gobierno había distribuido 100 millones de hectáreas a los campesinos. Este proyecto facilitará un incremento en la inversión extranjera y en las exportaciones agropecuarias en el marco de un TLC.

✳ Algunos sectores de la agricultura estadounidense podrían ser dañados seriamente por un TLC si tuvieran que enfrentar la competencia de los productores mexicanos, los cuales no tienen que ajustarse a las mismas leyes y reglamentos respecto al control del agua, la autorización para el uso de productos químicos, el control de calidad de los alimentos, ni las normas ambientales y laborales. Son particularmente vulnerables los productores de frutas y legumbres en EU. Muchos de ellos creen que antes de firmar un Tratado de Libre Comercio, deben de establecerse en México normas cuya aplicación sea factible.

Un TLC socavaría la capacidad de cada país para determinar sus propias políticas en materia del abasto de bienes, del desarrollo rural y de una agricultura ambientalmente sana.

Para información adicional, favor de comunicarse con:
Karen Lehman, Instituto para la Agricultura y Política Comercial

TLC Y LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOBRE BIENES DE CONSUMO

La interrogante respecto de cómo serían afectados por un Tratado tanto las normas sobre seguridad como las disposiciones en materia de salud en los tres países está también en centro de las preocupaciones de numerosos sectores:

✱ Las normas internas sobre la seguridad y salud del consumidor podrían ser sustituidas por las establecidas por un TLC. Un Tratado podría favorecer que las normas (que protegen al consumidor) establecidas por la nación, serían impugnadas por los competidores extranjeros con el argumento de que se trata de barreras injustas al comercio. Una política promovida por la administración Bush en otros recientes acuerdos es la armonización de las diferencias en las normas respecto a la salud del consumidor, la seguridad, y el ambiente entre los países que son socios comerciales. En el caso del ALC EU-Canadá, esto ha significado generalmente la adopción de la más baja de las dos normas.

✱ Es probable que cuando sea cuestionada la norma más alta sobre el ambiente y la calidad de los bienes de consumo, el gobierno cuestionado tendría la obligación de demostrar que la ley no constituye una barrera injusta al comercio. Si no pueden demostrar esto, se eliminaría la norma más alta. Esto podría impedir severamente la capacidad de los gobiernos para contrarrestar amenazas al bienestar y salud de los consumidores, sobre todo cuando solamente se trata de información incompleta o controvertida al respecto.

✱ Bajo los términos del ALC EU-Canadá, el gobierno de Canadá ha apoyado a los productores de asbesto canadiense en una disputa, reclamando que las restricciones estadounidenses que prohíben el uso de esta sustancia carcinogénica, constituyen una barrera "innecesaria" al comercio bajo los términos del Acuerdo de 1988. La prohibición se ve como "más restrictiva que lo necesario" y dañina para la industria canadiense de asbesto. En caso de que Canadá gane la disputa, el pueblo estadounidense habría perdido efectivamente su capacidad de control sobre la importación de asbesto a EU.

Un Tratado podría favorecer la impugnación de las normas nacionales en materia de salud y seguridad por los competidores extranjeros con el argumento de que se trata de barreras injustas al comercio.

✱ Otro resultado del ALC EU-Canadá ha sido la disminución aguda de la inspección de carne a lo largo de la frontera entre los dos países. La inspección comprehensiva fronteriza fue considerada como una barrera al comercio. En Canadá, desde entonces, la cobertura de la inspección ha sido disminuida de cien por ciento a cinco por ciento, y muchas organizaciones canadienses están convencidas de que las normas han declinado como resultado de esta regulación a la baja. De acuerdo con el nuevo sistema, en EU solamente un camión de carga de cada quince está siendo inspeccionado, y el chofer (o su supervisor), y no el inspector, escoge la muestra para la inspección. Un inspector no puede rechazar la carga entera de un camión al encontrar una muestra que no esté de acuerdo con las normas de EU. Según William Lehman, un inspector de carne del Departamento de Agricultura de Estados Unidos durante 23 años, cantidades alarmantes de carne contaminada por heces, abscesos infectados, sangre coagulada, virutas de metal

y de vidrio, están ahora cruzando la frontera para ser vendidas en EU.

✱ La promoción por parte de la administración Bush del sistema estadounidense de protección de patentes (de invención) dentro de un TLC amenaza con incrementar los costos de los productos farmacéuticos para los consumidores de la región. La postura de los EU sobre "propiedad intelectual" permite que los titulares de patentes mantengan un derecho de monopolio para vender el producto. Esto contrasta con el sistema canadiense, según el cual el gobierno requiere que los titulares otorguen licencia a otras empresas que pagan regalías y luego están autorizadas para producir el producto patentado. Esta ley ha permitido que empresas canadienses manufacturen versiones genéricas de muchos fármacos, creando así la competencia y el descenso de los precios. No obstante el ahorro de 250 millones de dólares por año que este sistema representa para los consumidores canadienses, la administración Bush se ha declarado en contra de este sistema en las negociaciones de un TLC.

Para información adicional, favor de comunicarse con:

John Morrill, Instituto para la Nutrición Comunitaria
Lori Wallach, Ciudadano Público

TLC Y EL MEDIO AMBIENTE

Los asuntos ambientales han estado en el centro de la controversia en torno a la negociación de un Tratado. Hay ciertos factores que deben ser considerados antes de avanzar en la negociación en esta área.

✱ Un TLC podría fácilmente producir como resultado una reducción de los reglamentos ambientales hacia las normas prevalecientes más bajas en el área de "libre comercio", según grupos de consumidores y ecologistas en Canadá, México y EU. Numerosos acuerdos recientes sobre comercio, incluso el ALC EU-Canadá, han reclamado la armonización de las normas, reduciendo así normas nacionales más restrictivas para hacerlas coincidir con niveles internacionales existentes y reconocidos. Algunos defensores de la protección del ambiente y de los consumidores, mantienen que en un TLC - que también va a incluir a México - los reglamentos ambientales deben coincidir con los niveles existentes más elevados tanto al nivel federal como a nivel estatal en América del Norte.

✱ Aún cuando las leyes mexicanas sobre el medio ambiente sean comparables con las de EU, el cumplimiento de dichas leyes ha sido un problema. En 1990, el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) para el control de la contaminación y su correcta instrumentación fue apenas 3.1 millones de dólares, que se compara desfavorablemente con el presupuesto del Estado de Texas para el control de la contaminación del agua y los desechos peligrosos, el cual asciendió en el mismo período a 50 millones de dólares. Recientemente, se aumentó el presupuesto de la SEDUE hasta casi 40 millones de dólares, lo cual podría mejorar su capacidad. Pero aun así es un presupuesto inadecuado para controlar y vigilar el cumplimiento de las leyes de manera apropiada en un país del tamaño de México.

✱ Las casi 2000 plantas maquiladoras, casi todas estadounidenses, establecidas en el lado mexicano de la frontera, son señaladas por estar ignorando los reglamentos ambientales. En noviembre de 1990, la SEDUE estimaba que solamente 30 por ciento de las maquiladoras cumplieron con las leyes mexicanas en el sentido de informar sobre el manejo de desechos, y apenas 19 por ciento de las plantas que usan sustancias tóxicas pudieron demostrar que habían desechado de una manera adecuada, por lo menos una parte de estas materias. Un tratado EU-México de 1983 requiere que todas las compañías establecidas en México que importan productos químicos regresen los desechos peligrosos a EU para que ahí sean eliminados. Los

datos de la EPA (Agencia para la Protección del Ambiente) demuestran que en 1988 solamente 20 de entre 1,600 maquiladoras efectivamente regresaron los desechos tóxicos.

✱ La expansión rápida de la industria maquiladora no ha sido igualada por un incremento equivalente en el número de plantas para el tratamiento de aguas residuales, ni por el incremento en otra infraestructura necesaria. Las maquiladoras, al igual que la industria mexicana en general, están consideradas como una fuente mayor de desechos químicos. El Río Nuevo, por ejemplo, está contaminado con más de cien desechos tóxicos, incluyendo PCB's, cloro vinílico, acetona y benceno nítrico, muchos de éstos venenosos para los seres humanos o conocidos como carcinógenos. Como la gente se desborda por la región fronteriza buscando trabajo, otros problemas de salud han crecido

dramáticamente. Según la Asociación Americana de Médicos, cada día 46 millones de litros de desechos de excremento humano están siendo tirados al río Tijuana, y 76 millones de litros fluyen rumbo al Río Nuevo, dando como resultado cifras elevadas de hepatitis y enfermedades gastrointestinales, así como otras infecciones en los pueblos en ambos lados de la frontera.

✱ La negligencia en el cumplimiento de las leyes ambientales en México ha causado problemas de contaminación en EU. El Arroyo Nogales, que fluye entre Sonora y Arizona, está contaminado con desechos industriales y residenciales, incluso con químicos tóxicos industriales, muchos de los cuales se sospecha o se sabe como carcinógenos. Estos químicos han fluido al norte por medio de un acuífero subterráneo y con niveles de contaminación que exceden las normas de SEDUE en Sonora, y los de la EPA en, por lo menos, un manantial en Arizona. De hecho, varios manantiales en el lado estadounidense de la frontera han sido clausurados por oficiales locales de salud a causa de la contaminación procedente del Arroyo Nogales.

✱ Debido a restricciones presupuestales, muchas veces hay insuficiencia de fondos para las agencias gubernamentales mexicanas responsables de enfrentar de manera adecuada los problemas de la contaminación. Varios grupos estadounidenses, incluyendo el Instituto sobre Nutrición Comunitaria, y la Movilización para el Desarrollo, el Comercio, el Trabajo y el Ambiente (MODTLE), han propuesto un pequeño impuesto que grave las inversiones fronterizas, o el envío de bienes de consumo, entre otras soluciones. Este impuesto podría ser utilizado para financiar plantas para el tratamiento de desechos, instalaciones

Los reglamentos ecológicos
nacionales podrían ser recu-
sados como prácticas injustas
en el marco de un TLC.

para el tratamiento de desechos peligrosos, o para las operaciones de agencias ambientales como SEDUE. MODTLE cree que estos fondos deberían estar al servicio de las comunidades afectadas por el aumento de las inversiones y el comercio en el marco de un TLC, así como para SEDUE, directamente, con objeto de mejorar su capacidad de control y cumplimiento.

✳ **En caso de que un TLC incrementara todavía más la movilidad de inversiones en la región, las normas ambientales más bajas en México servirían como un incentivo cada vez más poderoso para que las empresas estadounidenses y canadienses se reubicaran en aquel país, buscando evadir las leyes más severas de sus propios países.** Veintiséis por ciento de los operadores de maquiladoras en Mexicali cuestionados recientemente al respecto, citaron la aplicación laxa de las leyes mexicanas ambientales, como la razón prioritaria de su reubicación en México. Según otro estudio reciente, la Oficina General Estadunidense de Contabilidad descubrió que la industria mueblera del sur del Estado de California, está reubicándose en Tijuana con el propósito de evadir las normas estatales más estrictas sobre la contaminación del aire.

✳ **En el marco de un TLC, un gobierno sería vulnerable a demandas legales si se considera que los programas destinados a promover medidas ecológicas también subsidian a productores nacionales.** Recientemente, los incentivos del gobierno canadiense a las fundiciones del plomo, el cinc y el cobre con el propósito de que instalen aparatos de control de la contaminación -- diseñados para reducir las emisiones de sulfuro-bióxido que causan la lluvia ácida -- fueron recusados por el Comité Estadunidense de Productores de Metales no Ferrosos. El Comité argumenta que, bajo el Acuerdo de Libre Comercio Canadá-EU, estos incentivos constituyen subsidios injustos porque las compañías estadounidenses tienen que cubrir los costos de la conversión de las fábricas por su propia cuenta.

✳ **Los reglamentos ecológicos nacionales podrían ser recusados como prácticas injustas en el marco de un TLC.** Las empresas canadienses que manufacturan papel y pulpa ya han pedido a su gobierno que recuse las leyes estadounidenses que requieren que las publicaciones vendidas en los EU contengan fibras recicladas. Los manufactureros canadienses no cuentan con el abasto suficiente de fibra de papel reciclada para cumplir con este requisito. Ellos reclaman que estas leyes son el resultado de un esfuerzo por parte de los productores de papel estadounidenses para negarles acceso efectivo al mercado de EU.

✳ **El Acuerdo EU-Canadá (ALC) contiene provisiones que pasan por encima de las medidas que en materia de política energética ha establecido cada uno de dichos países.** No obstante el carácter ecológico de las bases de la política energética en EU y Canadá, el artículo 904 del Acuerdo impide que cualquiera de los dos gobiernos ponga restricciones o impuestos sobre exportaciones de recursos energéticos. El Artículo 906 del mismo Acuerdo admite subsidios gubernamentales y otros incentivos para el desarrollo y la exploración de gas y petróleo, pero prohíbe subsidios diseñados para incentivar la explotación sustentable de recursos energéticos renovables y ecológicamente sanos. La Asociación Canadiense para la Ley Ambiental ha expresado su preocupación de que estas medidas socaven esfuerzos para mejorar la eficiencia energética y para conservar los recursos naturales en ambos países.

✳ **En audiencias públicas, dirigentes elegidos de ocho ciudades de la frontera de los EU con México rechazaron el plan de la administración Bush para proteger el ambiente en el marco de un TLC, por considerarlo como demasiado débil.** El "Plan Integral Ambiental de Agosto de 1991 para la Frontera EU-México" de la Agencia para la Protección del Ambiente (EPA), fue una respuesta por parte de la administración respecto a las preocupaciones del Congreso de EU acerca de un TLC y el ambiente. Al referirse a la instrumentación del Plan, el Secretario para la Protección del Ambiente de California, James Strock dijo: "Sin el financiamiento público adecuado, no existen garantías de que las normas sobre ambiente y salud pública de los dos países serán cumplidas en la región fronteriza".

✳ **La Administración Bush no ha presentado un informe adecuado respecto del potencial impacto ambiental de un TLC.** Tanto la ley sobre la política nacional ambiental, como los reglamentos publicados por el Consejo del Presidente sobre Calidad Ambiental, requieren que se lleven a cabo evaluaciones de impacto ambiental de cada una de las acciones del gobierno federal que puedan afectar el ambiente de modo significativo. En consecuencia, recientemente los Amigos de la Tierra, el Club Sierra y Ciudadano Público han demandado a la Oficina del Representante de Comercio de EU (USTR). Algunos grupos ecologistas también han presionado para que un TLC establezca un proceso para la resolución de problemas que podrían surgir como resultado de un aumento en el comercio y la inversión.

Para información adicional, favor de comunicarse con:

Ed Feigen, AFL-CIO

Alexander Hittle, Amigos de la Tierra

Dick Kamp, Proyecto Ecológico Fronterizo

Lori Wallach, Ciudadano Público

Michael Gregory, Información sobre Tóxicos de Arizona

Mary Kelly, Centro Texano para Estudios de Política

Craig Merrilees, Campaña para el Comercio Justo

John Morrill, Instituto Comunitario sobre Nutrición

TLC Y LOS TRABAJADORES DE LAS MAQUILADORAS

La industria maquiladora nos presenta un ejemplo de las consecuencias de la inversión extranjera no reglamentada para los trabajadores. Si un TLC no incluye medidas para mejorar las condiciones laborales, este tipo de explotación podría extenderse.

✳ **Las plantas maquiladoras con sueldos bajos, constituyen un ejemplo del tipo de inversión estadounidense que ya está creciendo en México antes de un TLC.** Las maquiladoras son fábricas - casi todas estadounidenses - que importan material de EU para procesar o ensamblar con objeto de reexportar. México no cobra aranceles sobre el material importado, mientras que en los EU, los impuestos sobre esos bienes se calculan únicamente con base en el valor agregado en México. Las dos mil plantas maquiladoras instaladas a lo largo de la frontera mexicana emplean alrededor de 500,000 personas en México. Estas áreas industriales se caracterizan por sus condiciones precarias de trabajo y de vivienda. Habitualmente hay restricciones fuertes en contra de la organización de sindicatos independientes.

✳ **Las mujeres, que constituyen 68 por ciento de los trabajadores en las maquiladoras, ganan menos de un dólar por hora y están sometidas rutinariamente al hostigamiento sexual.** La mayoría son jóvenes y muchos patrones persisten en creer que ellas están trabajando para ganar sueldos "suplementarios" y que no tienen la intención de quedarse como fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, las trabajadoras pueden ser despedidas al embarazarse y en algunos casos son forzadas a comprobar que están menstruando. Pero la realidad es que la mayoría de las trabajadoras de las maquiladoras suministran ingresos vitales para sus familias y muchas incluso son las cabezas de sus hogares.

✳ **La incidencia de peso bajo al nacer de los bebés de las trabajadoras de las maquiladoras es casi tres veces más alta que entre los bebés de las madres que trabajan en otros sectores,** de acuerdo con un estudio de las trabajadoras de maquiladoras en Nogales, Sonora. Además, 52 por ciento de los bebés con peso bajo de estas trabajadoras nacieron prematuros. En Matamoros, recientemente 42 familias demandaron a la planta maquiladora Mallory. Muchos niños de las

madres que trabajan en esta planta electrónica nacieron con deformidades físicas semejantes, y con serias deficiencias de aprendizaje. Sus madres trabajan con combinaciones de PCB, altamente tóxicas, por largas horas, y a veces inclinadas dentro de las tinas de los químicos; la única protección de que disponen es un par de guantes de hule.

✳ **Una serie de enfermedades, como infecciones de la piel, problemas gastrointestinales, desórdenes nerviosos, deterioro de la vista, cáncer y abortos espontáneos, han sido relacionadas con el trabajo en las maquiladoras.** Las cuotas de producción presionadas, más la falta de equipo de protección adecuada, la falta de información y la exposición excesiva a los químicos nocivos, amenazan severamente tanto la salud como la seguridad de los trabajadores de las maquiladoras. Según algunas cifras, cuando las plantas se reubican en México, la velocidad de la producción se aumenta en 25 por ciento. El promedio de la vida trabajadora productiva en la

maquiladora es de diez años. No obstante la falta de alternativas, la rotación de trabajadores es alta -- casi 180 por ciento anual. Pocos trabajadores pueden aguantar la presión mental y física provocada por el trabajo.

✳ **La industria maquiladora ha podido violar con impunidad las leyes mexicanas sobre los derechos de los trabajadores.** Las frecuentes violaciones de las leyes incluyen deducciones ilegales de su sobre de pago, requerimientos para que trabajen doble jornada, el trabajo nocturno de personas menores de 18 años de edad, y la prohibición de que los trabajadores acudan a una clínica en caso de que sufran alguna lesión en su trabajo.

✳ **El programa de maquiladoras no requiere que las industrias extranjeras que se reubican en México inviertan en la infraestructura o el desarrollo de la comunidad.** De hecho, existen incentivos para inversionistas que los eximen del pago de impuestos que podrían financiar programas de vivienda, agua, educación u otros servicios comunitarios necesarios. Debido a la falta de instalaciones higienes adecuadas, hasta 80 por ciento de la población de algunas comunidades fronterizas padecen de hepatitis A.

Un TLC podría fácilmente encerrar a México en un sistema de desarrollo estilo "maquiladora" basado en salarios bajos, condiciones pobres de trabajo y en la degradación ambiental.

* Un TLC podría fácilmente encerrar a México en un sistema de desarrollo estilo "maquiladora" basado en salarios bajos, condiciones pobres de trabajo y en la degradación ambiental. Muchos mexicanos, incluso el líder político de la oposición, Cuauhtémoc

Cárdenas, han expresado su preocupación en el sentido de que este fenómeno podrá desviar la estrategia de desarrollo mexicano en sentido opuesto al mejoramiento de la producción y el nivel de vida, y de la integración más concentrada de la economía local.

Para información adicional, favor de comunicarse con:

Edward Feigen, AFL-CIO

Domingo González, Centro Texano para Estudios de Políticas

Phoebe McKinney, Proyecto Maquiladora, Comité Estadunidense de Servicio de los Amigos

Susan Mika, Coalición para la Justicia en las Maquiladoras

TLC Y LA INMIGRACION

La movilidad laboral es un asunto importante en el proceso de la integración económica, pero ha sido ignorado en gran parte en las discusiones oficiales sobre un TLC.

✳ La migración desde México a EU ha aumentado de una manera significativa desde que México empezara su programa de liberalización económica a principios de los años ochentas. Las investigaciones demuestran que los salarios altos constituyen el factor más importante de la motivación del emigrante. En vez de incrementarse, los salarios reales en México han bajado dramáticamente desde el inicio de aquellas reformas.

✳ Los inmigrantes indocumentados enfrentan peligros de explotación y abuso físico al cruzar la frontera para trabajar en EU. Las leyes actuales sobre inmigración han servido más bien para agudizar las dificultades sufridas por los inmigrantes, en vez de reducir el flujo migratorio hacia EU. La cláusula sobre las posibles sanciones a quienes den empleo a trabajadores indocumentados, que contiene la Ley para la Reforma y el Control de la Inmigración de 1986, de hecho niega a los trabajadores mexicanos su derecho a trabajar, garantizado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas en 1948. Un reportaje de la Oficina para la Contabilidad Pública de 1989 sobre el impacto de dicha cláusula sobre trabajadores documentados indicó que había resultado en una incidencia más alta de

discriminación en la contratación de trabajadores, afectando particularmente a los trabajadores hispanos y asiáticos.

✳ Aunque los gobiernos de México y de EU hayan dicho que la emigración hacia los EU bajaría como resultado de los empleos que se crearían en México por un TLC, muchos observadores están convencidos

de que lo opuesto ocurriría. Muchos productores de granos, pequeños empresarios, y otros mexicanos que podrían perder sus trabajos debido al incremento en las importaciones, probablemente serían atraídos al norte buscando trabajo en las maquiladoras, y luego cruzarán la frontera para procurarse mejores salarios y mejores condiciones de vida.

✳ Aunque parezca probable que un TLC tendría un impacto sobre el flujo migratorio, este asunto ha sido excluido de la agenda de las negociaciones. El gobierno de Carlos Salinas había pedido inicialmente que un

componente laboral que incluyese "el flujo ordenado de trabajadores mexicanos" fuera parte de la agenda, pero la Administración Bush no aceptó la propuesta de incluirlo en las negociaciones. Muchos mexicanos destacados creen que en el marco de un TLC es crucial que los tres países lleguen a un equilibrio práctico entre una política de fronteras abiertas y la migración restringida, mediante un arreglo que protegería los derechos de los trabajadores.

Muchos productores de granos,
pequeños empresarios, y otros
mexicanos que podrían perder
sus trabajos debido al
incremento en las importaciones,
probablemente serían atraídos al
norte de la frontera buscando
mejores salarios y mejores
condiciones de vida.

Para información adicional, favor de comunicarse con:

María Jiménez, Proyecto de Vigilancia del Cumplimiento de las Leyes de Inmigración,
Comité Estadunidense de Servicio de los Amigos

TLC, LOS DERECHOS Y LAS NORMAS LABORALES

En ausencia de mecanismos para mejorar y hacer cumplir los derechos y las normas mexicanos en materia del trabajo, un TLC proveería incentivos para que las empresas norteamericanas y canadienses trasladaran sus operaciones y sus empleos a México, sin mejorar el bienestar de los trabajadores en aquel país:

✳ Si bien México posee leyes laborales para proteger los derechos de los trabajadores, con frecuencia éstas no se cumplen, dando lugar así a otro incentivo para que las empresas de EU se reubiquen en México. Particularmente en el marco de un TLC, esto podría implicar mayor presión a la baja sobre las normas estadounidenses de trabajo. Los sindicatos de EU, dañados ya por las reglas permanentes sobre la sustitución de los huelguistas, verían su posición negociadora debilitada a la hora de negociar contratos colectivos.

✳ La mayoría de los sindicatos y las federaciones de trabajadores mexicanas han estado históricamente subordinados al partido oficial en el poder y carecen de independencia del gobierno y de sus políticas. Los sindicatos tienen que solicitar su registro ante el gobierno y los miembros de los sindicatos más grandes tienen que afiliarse al Partido Revolucionario Institucional (PRI). A su vez, el gobierno puede declarar "inexistentes" tanto a los sindicatos como a las huelgas. La negativa del gobierno para registrar sindicatos autónomos ha impedido tanto la reforma como la independencia de los sindicatos frente al gobierno, es decir al PRI.

✳ Los trabajadores mexicanos enfrentan muchos obstáculos legales y políticos para organizar sindicatos representativos de sus intereses. Los esfuerzos de los trabajadores para afiliarse en sindicatos más independientes han sido obstaculizados por el gobierno, por los patrones, y por la colusión de los sindicatos oficiales. En algunos casos, las empresas han registrado sus propios sindicatos con objeto de deshacerse de los molestos sindicatos independientes.

En una votación sindical reciente de la planta de la Ford en Cuautitlán, los trabajadores votaron para decidir su afiliación entre la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), y la central más grande del país, la Confederación de Trabajadores de México (CTM). La elección fue marcada por el fraude y el hostigamiento de los trabajadores. Los líderes de la CTM, después de proclamar su victoria, han amenazado con despedir a los que votaron en favor de la COR.

✳ El uso de trabajadores menores de edad, muy común en México, y también en aumento en EU, podría ser exacerbado por un TLC cuando los patrones intenten bajar los costos de producción para volverse más competitivos. Aunque en México los menores no pueden trabajar legalmente, ni en trabajos de tiempo reducido hasta que tengan los 14 años de edad, recientemente la Asamblea de Representantes de la Ciudad de México reconoció que entre cinco y diez millones de menores están siendo empleados ilegalmente y muchas veces en trabajos peligrosos. Esta situación se encuentra en todos los sectores de la economía mexicana --

agricultura, micro y pequeña industria, servicio doméstico, y comercio ambulante. Aproximadamente 50 por ciento de los niños mexicanos dejan la escuela primaria antes de terminar ese ciclo, y se ven obligados a trabajar para ayudar a la economía familiar.

✳ Un TLC podría servir para debilitar la ya relegada aplicación de las normas en materia de salud y seguridad en el trabajo en ambos lados de la frontera entre EU y México. Los obreros de la industria mexicana están expuestos con frecuencia a niveles peligrosos de plomo, mercurio, arsénico y a otros químicos peligrosos, y muchas veces trabajan en apremiantes condiciones antihigiénicas. Problemas semejantes existen también en EU, como ha sido evidente recientemente por el trágico incendio en una planta avícola no inspeccionada de Carolina del Norte.

Los esfuerzos de los
trabajadores mexicanos para
afiliarse a sindicatos más
independientes han sido
obstaculizados por el gobierno,
por los patrones y por la colusión
de los sindicatos oficiales.

Para información adicional, favor de comunicarse con:

David Brooks, Diálogos México-EU

Pharis Harvey, Fondo Internacional para la Educación y la Investigación sobre los Derechos Laborales

Darlene Moore, Liga Nacional de los Consumidores

Matt Witt, Centro Estadunidense de Educación Laboral

TLC Y SU IMPACTO SOBRE EL TRABAJO Y LOS SALARIOS

Quienes promueven un Tratado afirman que un TLC generará empleos en la región, al tiempo que sus críticos cuestionan esa afirmación, y agregan además que un Tratado tendría como efecto una baja del nivel salarial.

✱ Un TLC generaría una pérdida substancial de empleos y una presión a la baja en los salarios en EU, debido a un cambio considerable de inversiones empresariales hacia México, según estudios promovidos por el Instituto de Política Económica (EPI) y la Asociación Nacional de Planeación. El EPI estima que en el transcurso de los próximos diez años un tratado de "libre comercio" despojaría a EU de aproximadamente 550,000 empleos de alto nivel salarial, los cuales hubieran sido creados en ausencia de un Tratado. Otros estudios basados en la experiencia de la Comunidad Europea predicen que entre 290,000 y 490,000 empleos serían reubicados de los EU a México como resultado de un cambio en el destino de las inversiones. Estas estadísticas contrastan con las de la Comisión Internacional sobre Comercio de EU, del Departamento de Trabajo y de la Universidad de Texas en El Paso, que pronostican un cambio mínimo en el flujo de inversiones y preveen un aumento modesto en los empleos en EU, en tanto la inversión ahora destinada a sectores tales como textiles, se reorienta hacia actividades estimuladas por un aumento en las exportaciones.

✱ Aún si la productividad mexicana fuera a incrementarse bajo un TLC, es dudoso que los salarios mexicanos llegarían al nivel de los vigentes en EU. El EPI ha descubierto que en el transcurso de los últimos diez años la productividad laboral de la industria automotriz mexicana se ha incrementado dramáticamente, hasta llegar a 80 por ciento de los niveles de EU. Sin embargo, los salarios reales de esa industria han bajado 30 por ciento durante el mismo periodo.

✱ A partir de la firma del Acuerdo EU-Canadá en 1988, Canadá ha perdido 226,000 empleos y se anticipa que los salarios y las normas más bajas en México provocarán más desempleo. Según un número de instituciones canadienses reconocidas, muchas de las pérdidas de empleos en Canadá han sido el resultado de la consolidación de las actividades manufactureras y de la reubicación de actividades industriales de las fábricas en Canadá, de más altos salarios y más fuertes sindicatos, hacia las áreas de salarios bajos y no sindicalizadas de EU.

Algunos estudios estiman que
entre 290,000 y 550,000
empleos serían reubicados de
los EU a México como
resultado de un viraje en el
destino de las inversiones.

✱ La política del gobierno mexicano en el sentido de reprimir los salarios para atraer inversión norteamericana probablemente garantizaría la continuación de los bajos niveles salariales en caso de implementarse un TLC. Los trabajadores mexicanos están preocupados no sólo del desempleo sino también por la tendencia a la baja de los salarios. Los salarios reales en México han caído en promedio, aproximadamente 50 por ciento en el transcurso de los últimos ocho años, hasta llegar a la novena parte de los niveles de EU. Ahora, mucha gente tiene que buscar dos o tres empleos para poder sobrevivir. El presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de la oposición, Cuauhtémoc Cárdenas, ha declarado que es absolutamente inaceptable "...que una división internacional del trabajo entre los tres países asigne a México el papel de un proveedor permanente de mano de obra barata".

✱ Con la disminución de los salarios mexicanos la distribución del ingreso también se ha empeorado, dejando un mercado más pequeño para los bienes de consumo. Debido a los salarios bajos, solo un número reducido de mexicanos puede comprar los bienes que ellos mismos producen. Si como se supone, los niveles salariales mexicanos no se recuperan en el marco de un TLC, la demanda por los bienes de consumo de EU bajaría más de lo contemplado por quienes promueven un tratado.

Para información adicional, favor de comunicarse con:
Thea Lee, Instituto de Política Económica
Don Wiener, Campaña para el Comercio Justo

TLC Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Aunque un TLC se promueve como un medio para expandir las oportunidades empresariales en la región, la pequeña empresa podría estar en riesgo serio en cada uno de los tres países.

✳ Un TLC, al estimular la reubicación en México de grandes corporaciones establecidas en EU en busca de costos menores de la mano de obra y de la protección del ambiente, eliminaría un mercado decisivo para las compañías pequeñas que las proveen de insumos. Según el testimonio reciente de varios dueños de pequeñas empresas ante el Comité sobre la Pequeña Empresa de la Cámara de Representantes, esta es una de las razones por las cuales muchas personas en este sector tienen serias reservas respecto de un Tratado, mientras las grandes corporaciones tienden a favorecer a un TLC. Es más, muchas pequeñas empresas o están imposibilitadas o no quieren reubicar sus operaciones en México, debido al costo que implicaría, y a su compromiso con los trabajadores locales.

✳ El incremento en las importaciones mexicanas producidas con base en salarios bajos que probablemente resultaría de un TLC, amenazaría a muchas pequeñas empresas intensivas en el uso del factor trabajo en EU. Muchas compañías de EU no podrían competir con las importaciones mexicanas más baratas, cuya producción no tiene que cumplir con las

Muchas compañías de EU no podrían competir con las importaciones mexicanas más baratas, cuya producción no tiene que cumplir con las mismas normas sobre seguridad y ambiente.

mismas normas sobre seguridad y ambiente. Durante las audiencias ante el Comité de la Pequeña Empresa, Alan Lewis, propietario de una pequeña empresa en Illinois dijo: "Tanto mi compañía como otras, tienen que cumplir con los requisitos de la OSHA y la EPA. Hemos invertido literalmente millones de dólares durante los últimos cinco años para limpiar nuestra agua y nuestro aire, y lo hacemos con gusto porque este es nuestro país y queremos que quede limpio".

✳ Muchas pequeñas y medianas empresas mexicanas serían incapaces para competir con las más grandes y mejor financiadas compañías estadounidenses que utilizan la más moderna tecnología. Si las aproximadamente 90,000 pequeñas y medianas industrias en México no pueden competir con los productos nuevos de EU que ingresan al mercado mexicano, y si

ese mercado se encuentra limitado por los bajos salarios mexicanos controlados para atraer inversionistas norteamericanos, entonces miles de trabajadores de la pequeña industria podrían perder su empleo.

✳ Un TLC probablemente aceleraría la desviación de las fuentes de crédito de las pequeñas industrias. Se espera que un Tratado estimularía más las exportaciones, lo que consumiría la mayor parte del crédito disponible, al igual que otros recursos de importancia decisiva.

Para información adicional, favor de comunicarse con:
Karen Hansen-Kuhn, El Grupo de Desarrollo para Políticas Alternativas

TLC, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La mayoría está de acuerdo en el sentido de que un TLC debería ser edificado sobre bases democráticas. Sin embargo, las negociaciones parecen reforzar la falta de democracia en México y podrían resultar en un acuerdo que menoscabaría la toma de decisiones democráticas tanto en EU como en Canadá.

✱ Casi el 50 por ciento de los canadienses sondeados por su gobierno en agosto de 1991 dijeron que pensaban que el Acuerdo Canadá-EU debería ser anulado y el 60 por ciento estaba en contra de un TLC. Sin embargo, Canadá se ha unido a EU y México para negociar un tratado. Los temores ciudadanos incluyen la preocupación de que el programa nacional de seguro de salud estará pronto amenazado bajo el Tratado EU-Canadá como un subsidio injusto para las empresas. No se han llevado a cabo audiencias públicas sobre un TLC.

✱ En México el gobierno de Salinas negó a la Cámara de Diputados antes de los comicios de agosto de 1991 su derecho constitucional para revisar un TLC, bajo el pretexto de definirlo como un tratado que cabe sólo dentro de la competencia del Senado, cuerpo legislativo aún más dócil y menos plural que la Cámara. Hasta la fecha, las deliberaciones del Senado han sido limitadas a tres días de audiencias, donde la participación pública y cobertura periodística fue restringida severamente. En junio de 1991, en la Cámara de Diputados en sesión plenaria abierta, miembros del partido conservador, Partido Acción Nacional (PAN), plantearon fuertes objeciones en torno a este cambio de las facultades para legislar.

✱ La Administración Bush también ha jugado su papel en sofocar el debate público sobre un TLC. Además de adelantar la legislación "vía rápida" que limita el poder del Congreso para modificar un Tratado, ha obstaculizado, en conjunción con la administración de Salinas, intentos recientes por organizar foros congresionales en México. En este Foro, miembros de la Cámara de Diputados de EU y de la Cámara de Diputados de México hubieran escuchado opiniones de diversos grupos del gobierno, de industriales, de trabajadores y representantes del sector social y ambiental acerca de un TLC.

✱ Existen serias dudas sobre la representatividad del gobierno mexicano en la negociación de un TLC. El Acuerdo Nacional para la Democracia (ACUDE), una agrupación plural y diversificada de ciudadanos mexicanos, supervisaron los comicios congresionales y estatales en agosto de 1991. Posteriormente ACUDE reportó que efectivamente se había negado el derecho constitucional de votar a una porción significativa de los ciudadanos. Esto, al igual que otras irregularidades sustanciales en el escrutinio y cómputo de los votos, fue reportado por observadores independientes, tanto mexicanos como estadounidenses. Analistas políticos independientes y los partidos de oposición consideran que las autoridades electorales partidarias, así como el monopolio del PRI sobre la televisión y los problemas relacionados con las finanzas y la verificación de credenciales, son factores importantes en el proceso electoral defectuoso.

Los resultados de los comicios fraudulentos de agosto de 1991 han permitido al gobierno de Salinas cambiar el sistema del ejido que había sido protegido por la Constitución desde la Revolución Mexicana.

✱ Los resultados de los comicios fraudulentos de agosto de 1991 permitirán a la administración

Salinas implementar legislación nueva relacionada con un TLC, al igual que enmiendas que ampliarían profundamente el alcance de un tratado, sin consultar a los partidos de oposición ni con el público mexicano. El PRI, en colaboración con otros partidos pequeños que le son leales, ahora controla una mayoría constitucional en las dos Cámaras del Congreso Mexicano. Ello permitiría al PRI, por ejemplo, cambiar artículos constitucionales que prohíben la inversión foránea en la industria petrolera. Como consecuencia, no es claro ahora si el petróleo está realmente "fuera de la agenda" en las negociaciones de un TLC. Además, la administración de Salinas está utilizando este control para cambiar el sistema del "ejido", que había sido protegido por la Constitución desde la Revolución Mexicana. Como resultado, la tierra será abierta a la inversión extranjera.

✱ Decisiones hechas por "expertos" y técnicos no elegidos reemplazarían muchas leyes existentes aprobadas por las legislaturas de los tres países. Los peligros implícitos en la transferencia de poder a los funcionarios no elegidos se hicieron evidentes recientemente, cuando un panel del GATT, reunido en secreto, declaró que la Ley para la Protección de los

Mamíferos Marinos constituye una barrera ilegal para el comercio, al definir la manera en que otras naciones deben de producir sus exportaciones; la decisión efectivamente niega a EU el derecho de prohibir la importación de atún que había sido pescado por métodos que matan a más delfines que lo permitido en la industria atunera estadounidense. Además, la decisión (del GATT) fue tan extensa que podría limitar severamente el poder de los gobiernos en el futuro para poner en vigor normas, leyes y tratados sobre el ambiente, los derechos humanos y laborales, y sobre el consumidor y la agricultura. La posibilidad de que un panel semejante, al resolver disputas bajo el ALC EU-Canadá pueda decidir que las leyes de los EU sobre el asbesto y el programa nacional canadiense de seguro de salud constituyen una barrera innecesaria al comercio y una ventaja comercial injusta para las campañas canadienses, respectivamente, pone de relieve la amenaza a la soberanía nacional y al proceso democrático bajo un TLC.

✱ Según organizaciones independientes mexicanas de derechos humanos, Amnistía Internacional y Americas Watch, la tortura de los presos es muy común en México. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH - gubernamental) en México ha reportado que, entre diciembre de 1990 y mayo de 1991, la CNDH recibió 1,913 quejas sobre violaciones de derechos humanos, incluyendo 226 con referencia a la tortura. Las

organizaciones no gubernamentales de derechos humanos estiman que la incidencia actual de las violaciones de los derechos humanos es más alta todavía. Además de las amplias evidencias de la tortura, los partidos de oposición mexicanos afirman que ha habido más de 100 muertes y desapariciones a manos de elementos relacionados con el gobierno. Al mismo tiempo, tanto individuos como organizaciones que habían intentado una apertura del proceso político en el país, así como un diálogo público sobre NAFTA, han sido víctimas de amenazas y de otras formas de intimidación.

✱ Mucha gente en Canadá, México y EU cree que así como la democracia fue una condición previa para que España y Grecia pudieran entrar en la Comunidad Europea, una democracia verdadera, al igual que el respeto a los derechos humanos, debería ser también una condición previa para la entrada de México en un TLC. Mientras muchos mexicanos vieron con beneplácito el establecimiento de la Comisión Nacional sobre Derechos Humanos (gubernamental) en junio de 1990, así como ciertas reformas de las

leyes electorales, también señalan que en realidad se trata de cambios superficiales, con poca posibilidad de ser cumplidos. Estos ciudadanos mexicanos creen asimismo que será necesaria la presión internacional para ayudar al establecimiento de un sistema político verdaderamente democrático en México.

Bajo el ALC EU-Canada
funcionarios no elegidos
podrían decidir, por ejemplo,
que las leyes de los EU sobre
el asbesto y el programa
nacional canadiense de seguro
de salud constituyen una
barrera innecesaria al comercio
y una ventaja comercial injusta,
respectivamente.

Para información adicional, favor de comunicarse con:

David Brooks, Diálogos México-Estados Unidos
Steve Hellinger, El Grupo de Desarrollo para Políticas Alternativas
Jared Kotler, Oficina de Washington para América Latina
Lori Wallach, Ciudadano Público

DIRECTORIO DE FUENTES

***David Brooks (La Democracia y Los Derechos Humanos, Los Derechos y las Normas Laborales)**

Mexico-U.S. Dialogos
870 President Street
Brooklyn, NY 11215
teléfono (718)230-3628

Edward Feigen (Trabajadores de las Maquiladoras, Medio Ambiente)

AFL-CIO
815 16th Street NW
Washington, DC 20006
teléfono (202)637-5187

Michael Gregory (Medio Ambiente)

Arizona Toxic Information
P.O. Box 1896
Bisbee, Arizona 85603
teléfono (602)432-7340

***Karen Hansen-Kuhn (La Pequeña Empresa)**

***Steve Hellinger (La Democracia y Los Derechos Humanos)**

The Development GAP
1400 I Street NW, Suite 520
Washington, DC 20005
teléfono (202)898-1566

Pharis Harvey (Los Derechos y las Normas Laborales)

International Labor Rights Education and Research Fund
100 Maryland Avenue NE, Box 74
Washington, DC 20002
teléfono (202)544-7198

Alex Hittle (Medio Ambiente)

Friends of the Earth
218 D Street SE
Washington, DC 20003
teléfono (202)544-2600

***Maria Jimenez (Inmigración)**

Immigration Law Enforcement Monitoring Project
American Friends Service Committee
YMCA
3635 West Dallas Street
Houston, TX 77019
teléfono (713)524-5428

***Dick Kamp (Medio Ambiente)**

Border Ecology Project
Box 5
Naco, AZ 85620
teléfono (602)432-7456

***Mary Kelly (El Medio Ambiente)**

***Domingo Gonzalez (Trabajadores de las Maquiladoras)**

Texas Center for Policy Studies
P.O. Box 2618
Austin, TX 78768
teléfono (512)474-0811

***Jared Kotler (La Democracia y Los Derechos Humanos)**

Washington Office on Latin America
110 Maryland Avenue NE
Washington, DC 20002
teléfono (202)544-8045

***Thea Lee (Impacto sobre el Trabajo y los Salarios)**

Economic Policy Institute
1730 Rhode Island Avenue NW,
Suite 200
Washington, DC 20036
teléfono (202)775-8810

***Karen Lehman (Agricultura)**

Institute for Agriculture and Trade Policy
1313 5th Street SE, Suite 303
Minneapolis, MN 55414
teléfono (612)379-5980

***Phoebe McKinney (Trabajadores de las Maquiladoras)**

Maquiladora Project
American Friends Service Committee
1501 Cherry Street
Philadelphia, PA 19102
teléfono (215)241-7000

Craig Merrillees (Medio Ambiente)

Fair Trade Campaign
425 Mississippi Street
San Francisco, CA 94107
teléfono (415)826-6314

Susan Mika (Trabajadores de las Maquiladoras)

Coalition for Justice in the Maquiladoras
c/o Benedictine Resource Center
530 Bandera Road
San Antonio, TX 78228
teléfono (512)735-8155

Darlene Moore (Los Derechos y las Normas Laborales)

National Consumers League
815 15th Street NW, Suite 928-N
Washington, DC 20005
teléfono (202)639-8140

John Morrill (Las Normas de Seguridad sobre Bienes de Consumo, Medio Ambiente)

Community Nutrition Institute
2001 S Street NW, Suite 530
Washington, DC 20009
teléfono (202)462-4700

Lori Wallach (Las Normas de Seguridad sobre Bienes de Consumo, La Democracia y Los Derechos Humanos, Medio Ambiente)

Public Citizen
215 Pennsylvania Avenue SE
Washington, DC 20003
teléfono (202)546-4996

Don Wiener (Impacto sobre el Trabajo y los Salarios)

Fair Trade Campaign
220 South State Street, Suite 714
Chicago, IL 60604
teléfono (312)341-4713

***Matt Witt (Los Derechos y las Normas Laborales)**

American Labor Education Center
2000 P Street NW, Room 300
Washington, DC 20036
teléfono (202)828-5170

Para fuentes de información adicionales en México:

***Carlos Heredia**

Equipo PUEBLO, A.C.
Apartado Postal 27-467
06760 México D.F.
México
teléfono (52)(5)539-0015

Para fuentes de información adicionales en Canadá:

Gloria Shalay

Action Canada Network
904-251 Laurier Avenue West
Ottawa, Ontario K1P 5J6
teléfono (613)233-1764

Ken Traynor

*Syndi Mellon
Common Frontiers
11 Madison Avenue
Toronto, Ontario M5R 2S2
Canada
teléfono (416)961-7847

* Habla español